

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
ESCUELA DE BIOLOGIA
REQUISITOS QUE SE DEBEN ENTREGAR PARA
OBTENER EL TITULO DE
BACHILLERATO EN BIOLOGÍA

Nombre y apellidos: _____

Número de carné: _____

Teléfonos para poder localizarlo (a) _____

Correo electrónico: : _____

Estimado estudiante: debido a la situación que enfrentamos como país ante el COVID-19, se estará realizando la recepción de documentos vía electrónica. En todo momento, si requiere ayuda o asesoría puede llamar al 2511-8652 de lunes a viernes de 8 am a 12 md.

Todos los documentos los deben enviar en forma digital a las direcciones que detallo a continuación. **(favor escanear los documentos por separado).**

mercedes.lobo@ucr.ac.cr

carlos.moralessanchez@ucr.ac.cr

viviana.lang@ucr.ac.cr.

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE:

1. Estudio de expediente sobre el estado académico, realizado por la Comisión de currículum, éste debió ser solicitado con suficiente anterioridad al correo: jessica.padilla@ucr.ac.cr o nancy.alvaradorodriguez@ucr.ac.cr

2. Certificaciones de los últimos cursos aprobados, firmadas por la Jefatura Administrativa o Director de la Unidad donde aprobó los cursos (No se aceptarán constancias del profesor). ***(Atención: este requisito es sólo para los estudiantes a quienes todavía no les aparece el curso con la nota en el expediente).*** En el sitio: <https://www.ucr.ac.cr/directorio/> puede obtener todos los teléfonos de la UCR y en la página: https://archivo.ucr.ac.cr/docum/correo_oficiales_ucr.pdf puede encontrar todas las direcciones electrónicas de las recepciones de las dependencias universitarias.

3. Recibo de cancelación de derecho de título de graduación, expedido por la Oficina de Administración Financiera, Este comprobante de pago lo puede obtener en línea en el sitio web: <https://www.ucrenlinea.com>.

- Certificación de la oficina respectiva si tiene algún tipo de exoneración (Graduación de Honor, beca 4 ó 5).

- Los estudiantes con derecho a Graduación de Honor pagan el derecho de título, sin embargo después de graduarse, pueden presentarse a la Oficina de Administración Financiera y solicitar el reembolso del dinero (presentar el título).

4. Comprobante de compra de timbres fiscales expedido por la Oficina de Administración Financiera, de acuerdo al monto establecido para el Bachillerato. O bien puede llamar y solicitarlo en línea al Banco de Costa Rica (Teléfono: 2211-11-11 o al Whatsapp 2211-11-35).

5. Solicitud de Inclusión a la Graduación debidamente lleno y firmado, el formulario se puede descargar en sitio https://ori.ucr.ac.cr/solicitud_de_inclusion o bien ingrese a www.ori.ucr.ac.cr, seleccione la pestaña Graduación, vaya al final de la página y seleccione formularios, ingrese a solicitud de inclusión a la graduación complete el formulario con las indicaciones que vienen ahí y firme, puede tomarle foto con el celular o bien escanear el formulario.

6. Certificación del registro de delincuencia: Solicitarla en la UCR, Oficina de Registro (teléfono 2511-6226), en el Edificio Administrativo A, segundo nivel, ventana de certificaciones, en horario de 9:00 a 12:00 md y de 1:00 a 4:00 pm. (lo deben solicitar en forma presencial). Se les informa que la agencia bancaria del BCR estará abierta de 8 am a 2 pm en el edificio administrativo, para el pago de alguna certificación.

7. Llenar el cuestionario para graduandos en línea. Deben entrar a la página de la Escuela de Biología www.biologia.ucr.ac.cr, seleccione: *Documentos*, luego: *Cuestionario para graduandos del Bachillerato en Biología*. Complete el cuestionario y presionar el botón de en enviar.

8. Completar la encuesta de universidades estatales en línea en el sitio de CONARE sobre Boletas Universidades Estatales: http://boletasolap.conare.ac.cr/u_estatales/ debe imprimir en pdf el documento y guardarlo, ya que al llenar la encuesta se le genera un comprobante (**por una única vez**) el cual tiene que imprimir de inmediato y entregar como requisito obligatorio junto con los demás documentos solicitados. En caso de que tenga algún problema puede llamar al 2511-8652 para obtener ayuda.

9. Adjuntar una copia del expediente académico.

NOTA: De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles, Artículo 3°, incisos del a) al n), y artículo 4°, inciso d), un o una estudiante, con deudas pendientes con la Institución, no tendrá derecho a realizar trámites de graduación. Es responsabilidad del estudiante o de la estudiante, de acuerdo con lo establecido en el reglamento antes indicado, artículo 5°, inciso a, consultar constantemente en el Sistema de Administración Financiera, en su sitio Web, www.oaf.ucr.ac.cr, su condición financiera con la Universidad de Costa Rica.